



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-015/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 2; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO 1, DE LA RESOLUCIÓN CA N° 074-023/2025, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", CON ID N° 451.806.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2230/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 486/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificador N° 2, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", con ID N° 451.806; y

CONSIDERANDO: La Resolución CA N° 074-023/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, "POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO Y EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 063-020/2025, DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", CON ID N° 451.806; Y EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 068-029/2025, DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", CON ID N° 451.806";

Que, el Informe Rectificador N° 2, se realiza a fin de subsanar un error involuntario en el Informe Rectificador N° I, de fecha 13 de octubre de 2025;

Que, en el Informe Rectificador N° 1, en el Anexo I, en lo que respecta al ítem N° 15 (Fluconazol Cápsula), correspondiente a la firma QUIMFA S.A., se omitió el mencionado ítem

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-015/2025

en el cuadro de adjudicación; y que, por error de tipeo, se volvió a agregar el ítem N° 29 (Vitamina C – Gotas), en donde el Consejo de Administración se apartó de la sugerencia de adjudicación, según Resolución C.A. N° 068-029/2025, de fecha 23 de setiembre de 2025;

Que, conforme a lo que antecede, se procede a la corrección del punto mencionado del Informe Rectificadorio N° I, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y por ende, en la Resolución C.A. N° 074-023/2025, de fecha 14 de octubre de 2025. Cabe mencionar que el monto total adjudicado del llamado en cuestión, permanece inalterable;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 2, de fecha 15 de octubre de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 31/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324”, con ID N° 451.806, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente el Anexo 1, correspondiente a la firma QUIMFA S.A. de la Resolución CA N° 074-023/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 31/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324”, con ID N° 451.806, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja, y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECÓN. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



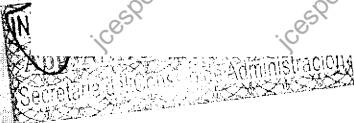
**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-015/2025

- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

ANEXO I

QUIMFA SA - RUC N° 80074991-0

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
2	9950	10000013	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO INYECTABLE	marca: EXETIDE 4 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	875	1.750	108.000	94.500.000	189.000.000
3	6482	10000021	51182406-001	ALENDRONATO COMPRIMIDO	marca: ALENDRONATO 70MG QUIMFA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30.000	60.000	9.650	289.500.000	579.000.000
9	1512	10000072	51142905-006	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA	marca: BUPIVACAINA HIDROCLORURO 5MG/ML QUIMFA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.500	5.000	27.000	67.500.000	135.000.000
11	10677	10000099	51121804-001	CIPROFIBRATO COMPRIMIDO	marca: TRIGLIX 100 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300.000	600.000	1990	597.000.000	1.194.000.000
14	1260	10000141	51141507-003	FENITOINA COMPRIMIDO	marca: FULCIN 100 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60.000	120.000	780	46.800.000	93.600.000
15	533	10000200	51101807-004	FLUCONAZOL CAPSULA	marca: SPIROLAC 100 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	90.000	180.000	3.350	301.500.000	603.000.000
20	11460	10000674	51161701-9999	ACETILCISTEINA GRANULADO	marca: FLUSTEINA 600 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	40.000	80.000	2.500	100.000.000	200.000.000
32	10302	10000352	51102334-001	Osetamivir Capsula	marca: OSELTA 75 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.400	28.800	8.700	125.280.000	250.560.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL IVA INCLUIDO											3.244.160.000

Abg. Juan V. Gómez Pedrozo
Matriculado N° 14.434
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Fernando Fernández
Mat. 0816455
Dirección Jurídica - IPS

IC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
C.M.I.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana...
Secretaría del Consejo